RESOLUCIÓN N° 411 /2016. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 03/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRUPO AMAZON S. A EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2.016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO.–

Pedro Juan Caballero, 18 de octubre de 2.016. -

VISTO:

La **Ley N° 426/94 "Orgánica Departamental", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2.016 para la Construcción de Pavimento Petreo Tipo Empedrado, suscripto con la EMPRESA GRUPO AMAZON S. A, el 26 de mayo 2016, y..;----------

CONSIDERANDO:

Que, según el **Dictamen AMP N° 02/2016**, del Secretario Gral. de Administración y Finanzas y Miembro del Comité Evaluador Institucional de fecha 27 de septiembre del corriente año, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras, en el cual solicita la **AMPLIACIÓN** de monto que permita ejecutar los trabajos adicionales, basándose en intervenciones necesarias y razones debidamente justificadas, lo concerniente al aspecto económico, corresponden siempre y cuando exista la posibilidad de ajustar los requerimiento a la normativa legal vigente,.----------

Que la **AMPLIACIÓN** se ajusta a lo señalado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS y en este caso particular, se acreditan las razones técnicas, en vista de que la misma ampliación es necesaria a fin de aumentar la cantidad de metros cuadrados cubierto con el tipo de pavimento licitado, a fin de generar mayor valor público y desarrollo en la zona, conforme igualmente al informe de la Secretaria de Obras.----------

Que, según el Dictamen en mención la **AMPLIACIÓN** no supera el umbral establecido en las normativas vigentes (20%) y que se ha tomado todos los recaudos necesarios para que su cumplimiento sea efectivo, como así también informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir los costos que demandan las ampliaciones solicitadas en las respectivas fuentes de financiamiento.----------

Que, según el **Dictamen N° 003/2015**, de la **Auditoria Interna Institucional,** conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras para un Examen Especial a los documentos relacionados a la Ampliación del Contrato N° 03/2016 para la Construcción de Pavimento Pétreo tipo empedrado LCO N° 01/2016, considera que todas las documentaciones presentadas son válidas y están acorde a lo establecido en la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no existe hallazgo con suficiente evidencia que ameriten ser reportados a la Entidad o para trasladar a otras instancias, por lo que recomienda proseguir con los tramites correspondiente para la ampliación.----------

Que, es atribución del Gobierno Departamental dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, y administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, de acuerdo a la **Ley 426/94 "Carta Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "k"**.----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR: La suscripción de la **ADENDA** de **AMPLIACCION** del Contrato N° 03/16 firmado entre la GOBERNACION DE AMAMBAY y la Empresa GRUPO AMAZON S. A con RUC N° 80070826-1, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2.016 para la Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado ID N° 305975, por un monto total de Gs. 56.075.700 (Guaraníes cincuenta y seis millones, setenta y cinco mil, setecientos), ampliación está que se detalla a continuación en el siguiente cuadro;

N°	Trabajos a ser realizados	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y marcación	M2	820.00	900	738.000
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	M2	820.00	4.800	3.936.000
3	Cordones de H° prefabricado 08x30x50	ML	270.00	32.000	8.640.000
4	Refuerzo de cordones con tierra apisonada	M3	13.50	63.000	850.500
5	Relleno y compactación esp. 0.12M	M3	98.40	63.000	6.199.200
6	Colchón de arena	M3	123.00	16.000	1.968.000
7	Empedrado	M2	820.00	35.000	28.700.000
8	Apisonado con medios mecánicos	M2	820.00	4.200	3.444.000
9	Limpieza final	GL	1.00	1.600.000	1.600.000
				TOTAL AMPLIACIÓN	**56.075.700**

ART. 2°-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACION
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay